

# LA SERPIENTE NEGRA DE LA AMAZONÍA PERUANA: EL OLEODUCTO NORPERUANO



Dentro de los recientes derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano  
Un informe y mapas por el Instituto Chaikuni y ORPIO

# ÍNDICE



**PREFACIO: LA SERPIENTE NEGRA**  
Y LA RESISTENCIA INDÍGENA CONTRA LOS  
OLEODUCTOS EN LAS AMÉRICAS / pg 3

**MAPA DE DERRAMES DE**  
**PETRÓLEO**  
DEL OLEODUCTO NORPERUANO EN LA  
AMAZONÍA PERUANA / pg 4

**INTRODUCCIÓN** / pg 6

**DESDE EL 2014:**  
LOS DERRAMES DE PETRÓLEO HAN  
AUMENTADO / pg 8

**REVELANDO LA VERDAD**  
DETRÁS DE LOS CONSTANTES DERRAMES DE  
PETRÓLEO/ pg 10

**VOCES INDÍGENAS** / pg 16

**OPINIONES DE EXPERTOS**  
SOBRE LOS DERRAMES DEL OLEODUCTO  
NORPERUANO / pg 22

**CONCLUSIONES** / pg 26



*Imagen de portada:* Derrame de petróleo en Monterrico, Loreto, 2016.  
Foto de Alex Kornhuber.

*Imagen:* El oleoducto norperuano en San Jose de Saramuro, Loreto.  
Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni





## PREFACIO: LA SERPIENTE NEGRA Y LA RESISTENCIA INDÍGENA CONTRA LOS OLEODUCTOS EN LAS AMÉRICAS

Una profecía del pueblo nativo americano de Lakota predice que “una serpiente negra grande y malvada algún día descenderá y cosechará la destrucción, haciendo que su tierra natal sea inhabitable para cazar y pescar, y sus aguas inadecuadas para la ceremonia religiosa. La serpiente negra interrumpiría la conexión sagrada de Lakota con su tierra”.<sup>1</sup>

A fines de 2016, una protesta masiva de varios meses estalló cerca de la reserva Standing Rock Sioux en Dakota del Norte, EEUU, debido al proyecto de oleoducto planeado, el Dakota Access Pipeline, que se construiría debajo del lago Oahe. Este lago es fundamentalmente vital para la tribu Sioux de Standing Rock como principal fuente de agua y por su valor espiritual, entre otros. Para la gente de la tribu Sioux, el oleoducto representaba la manifestación de la profecía de la serpiente negra.<sup>2</sup>

A pesar de la gran oposición, el proyecto siguió adelante y el gasoducto se construyó según lo previsto debajo del lago Oahe, conectando la sección final del Dakota Access Pipeline (DAPL), que cruza los Estados Unidos de norte a sur. Dentro de la mitad de un año desde su inicio, ocurrieron cinco derrames de petróleo, aunque menores.<sup>3</sup> Además, en noviembre de 2017, se derramaron alrededor de 5000 barriles de petróleo de una fuga en el oleoducto Keystone de Dakota del Sur, a la cual el DAPL es una extensión.<sup>4</sup>

La tribu Sioux de Standing Rock recientemente vio materializarse su terrible profecía. Los pueblos indígenas de la Amazonía peruana que viven a lo largo del Oleoducto Norperuano han estado viviendo con la serpiente negra durante casi medio siglo.



1 Rome, Andrew. 2018. “Black Snake on the Periphery: The Dakota Access Pipeline and tribal jurisdictional sovereignty”. North Dakota Law Review, Vol. 93 Issue 1, página 58. Accessible en: [https://law.und.edu/\\_files/docs/ndlr/pdf/issues/93/1/93ndlr57.pdf](https://law.und.edu/_files/docs/ndlr/pdf/issues/93/1/93ndlr57.pdf)

2 Véase por ejemplo la entrevista con el activista indígena, Dallas Goldtooth. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rKKlx33B99I>

3 Brown, Alleen. 2018. “Five spills, six months in operation. Dakota Access track record highlights unavoidable reality – Pipelines leak”. The Intercept. <https://theintercept.com/2018/01/09/dakota-access-pipeline-leak-energy-transfer-partners/>

4 Gibbens, S. and Welch, C. 2017. “Keystone Pipeline spills 200,000 gallons of oil”. National Geographic. [https://news.nationalgeographic.com/2017/11/keystone-oil-spill-south-dakota-spd/](https://news.nationalgeographic.com/2017/11/keystone-oil-spill-south-dakota-spd/nationalgeographic.com/2017/11/keystone-oil-spill-south-dakota-spd/)

100000

200000

300000

400000



**ORPIO**  
Organización Regional de los  
Pueblos Indígenas del Oriente

# MAPA DE DERRAMES DE PETROLELO DEL OLEODUCTO NORPERUANO

## RAMAL NORTE ECUADOR

9720000

9640000

9560000

9480000

9400000

TRAMO 2

AMAZONAS

145

0 15 30 60 90 120 Kilometers

100000

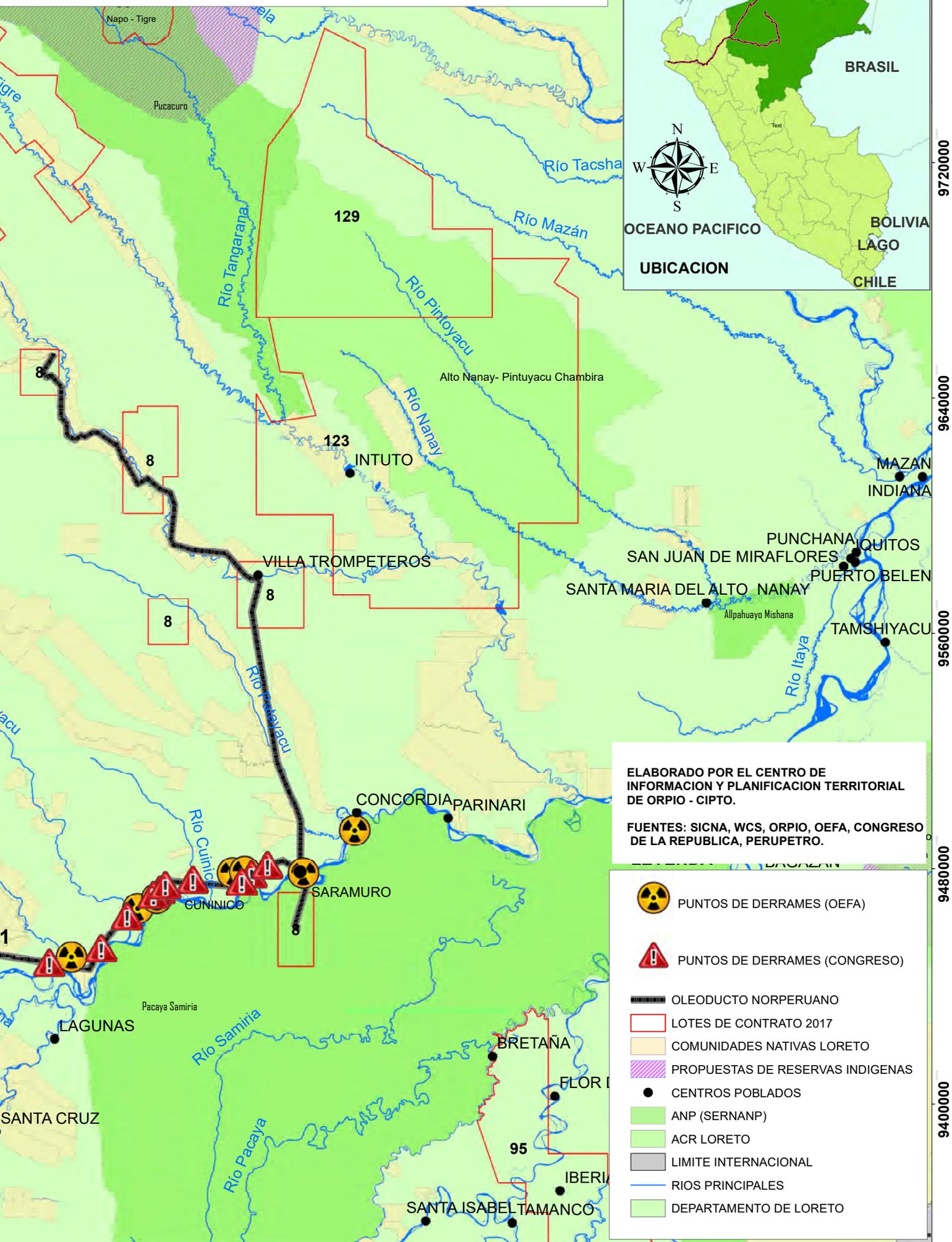
200000

300000

400000



# UANO EN LA AMAZONIA PERUANA, 2014 - JUNIO DE 2018.



ELABORADO POR EL CENTRO DE INFORMACION Y PLANIFICACION TERRITORIAL DE ORPIO - CIPTO.

FUENTES: SICNA, WCS, ORPIO, OEFA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, PERUPETRO.

-  PUNTOS DE DERRAMES (OEFA)
-  PUNTOS DE DERRAMES (CONGRESO)
-  OLEODUCTO NORPERUANO
-  LOTES DE CONTRATO 2017
-  COMUNIDADES NATIVAS LORETO
-  PROPUESTAS DE RESERVAS INDIGENAS
-  CENTROS POBLADOS
-  ANP (SERNANP)
-  ACR LORETO
-  LIMITE INTERNACIONAL
-  RIOS PRINCIPALES
-  DEPARTAMENTO DE LORETO

# INTRODUCCIÓN

Desde el 2014, la Amazonía peruana se ha visto afectada por un aumento alarmante de derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Norperuano (ONP), que afectan a los ríos y ecosistemas de la Amazonía, uno de los lugares con mayor biodiversidad en la tierra y los territorios ancestrales de diversos pueblos indígenas.

En el contexto de casi medio siglo de explotación irresponsable de petróleo en las regiones de Loreto y Amazonas en el norte de la Amazonía peruana, la contaminación causada por los repetidos derrames de petróleo del oleoducto ha agravado los conflictos sociales existentes y ha intensificado la lucha de las organizaciones indígenas por justicia.

El objetivo de esta publicación es poner el foco de atención en esta situación con mapas y testimonios, y destacar el alarmante pero poco reconocido informe realizado por una comisión investigadora del Congreso peruano el 2017,<sup>5</sup> que busca identificar a las partes responsables detrás de los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano. Este informe del Congreso peruano destaca la negligencia y la posible corrupción de la petrolera estatal Petroperú en relación con los derrames.

Terminado de construir en 1977, el Oleoducto Norperuano se extiende a lo largo de 1.106 km desde la Amazonía hasta la costa peruana, es operado y de propiedad de la empresa estatal Petroperú. Esta infraestructura es clave para el transporte de hidrocarburos o el “oro negro” como parte de la industria petrolera en auge del país. Sin embargo, las décadas de aguas ácidas del Amazonas y el desgaste progresivo han provocado la corrosión del oleoducto; las rupturas en aumento justificaron la paralización de las operaciones del oleoducto en el 2016,<sup>6</sup> un año en que los derrames de petróleo alcanzaron más de una docena.

Hasta la fecha, las autoridades no han implementado medidas adecuadas ni suficientes para abordar esta problemática. Se permite que Petroperú continúe operando a pesar de que no se cumplen las normas de mantenimiento y seguridad, y los derrames de petróleo continúan.

La agenda indígena es clara: un estudio independiente de la tubería, la limpieza de derrames anteriores y la prevención de nuevos<sup>7</sup> son prioridades clave manifestadas durante las protestas recientes<sup>8</sup> y procesos que unen a los pueblos Achuar, Kichwa, Urarinas y Kukama de diferentes cuencas hidrográficas afectadas por la actividad petrolera. A nivel internacional, la comunidad de Cuninico ha presentado su caso ante a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

---

5 Perú. Informe Final de la Comisión Investigadora Multipartidaria para determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurrido en el oleoducto norperuano. Congreso de la Republica. Noviembre 2017. De aquí en adelante referido como “Informe del Congreso, 2017”.

6 El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) ordenó el cierre del Oleoducto Norperuano (ONP) en febrero 2016, aprobando la suspensión de las operaciones del Tramo I, hasta que Petroperú cumpla con el mantenimiento del ducto. Las operaciones en el ONP fueron suspendidas durante más de un año.

7 Los acuerdos de Saramurillo suscritos el 14 de diciembre de 2016, después de un debate largo entre las organizaciones indígenas y el Estado. Véase <<http://www.pdfsr.com/pdf/acuerdos-suscritos-en-saramurillo-signed-accords-of-saramurillo-1>>

8 La protesta de Saramurillo en el río Marañón en el 2016, duró 117 días y fue una de las protestas más largas en la última década. Además, impulsó un proceso que ha unido en su llamado por justicia a pueblos indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Marañón, Chambira, Corrientes y Tigre.

MAPA DE DERRAMES DE PETROLEO TRAMO 1 DEL OLEODUCTO NORPERUANO EN LA AMAZONIA PERUANA, 2014 - JUNIO DE 2018.



## Registro de datos de derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano en las regiones de Loreto y Amazonas

SEGMENT	LOCATION	DATE
I	KM 041+833	30/06/2014
I	KM 020+190	16/11/2014
I	KM 213+977	24/06/2016
I	KM 054+200	21/08/2016
I	KM 055+500	21/08/2016
I	KM 067+375	25/09/2016
I	KM 082+460	14/10/2016
I	KM 053+310	22/10/2016
I	KM 103+442	2/11/2016
I	KM 024+880	11/11/2016
I	KM 015+300	12/11/2016
II	KM 570+200	27/01/2014
II	KM 547+475	25/05/2014
II	KM 609+031	18/09/2014
II	KM 622+500	18/11/2014
II	KM 835+200	10/12/2014
II	KM 814+500	27/12/2014
II	KM 504+086	19/02/2015
II	KM 796+869	21/09/2015
II	KM 569+713	2/11/2015
II	KM 516+408	6/11/2015
II	KM 440+781	25/01/2016
II	KM 611+980	17/02/2016
II	KM 810+962	7/03/2016
II	KM 364+990	10/08/2016
Ramal Norte	KM 206+035	3/02/2016

SEGMENT	LOCATION	DATE
Zona industrial	ESTACION 1	26/06/2014
Zona industrial	EST. ANDOAS	16/04/2016
Zona industrial	ESTACION 5	24/03/2017
Ramal Norte	KM 144+800	5/04/2017
Zona industrial	ESTACION 9	14/04/2017
II	KM 397+905	30/04/2017
Zona industrial	EST. ANDOAS	20/05/2017
II	KM 569+825	23/05/2017
II	KM 810+978	18/06/2017
I	KM 59+127	11/07/2017
I	KM 51+570	15/09/2017
I	KM 51+767	15/09/2017
I	KM 24+367	25/10/2017
Zona industrial	TERM. BAYOVAR	13/08/2017
Ramal Norte	KM 221+046	8/11/2017
I	KM 20+204	27/02/2018
I	KM 87+887	11/03/2018
Ramal Norte	KM 11+839	25/05/2018
Ramal Norte	KM 12+514	25/05/2018
Zona industrial	ESTACION 1	9/06/2018

Fuente: OEFA (2014 - junio 2018)

Esta tabla no muestra los derrames de petróleo ya incluidos en el Reporte del Congreso

Fuente: Reporte del Congreso, 2017. (2014 -2016) - Incluye información de la OEFA

# DESDE EL 2014: LOS DERRAMES DE PETRÓLEO HAN AUMENTADO

9 de junio  
25 de mayo  
11 de marzo  
27 de febrero



**2018**



**Ubicación:**

Ramal Norte, 206 + 035  
Loreto, Datem del Marañón, Morona

**Petróleo Crudo Derramado (Barriles)**  
8.572

**Área impactada (m2):**  
1.200.000

**Comunidades directamente afectadas:**  
38 comunidades

8 de noviembre  
15 de septiembre  
11 de julio  
20 de mayo  
30 de abril  
5 de abril  
24 de marzo



**2017**



**Ubicación:**

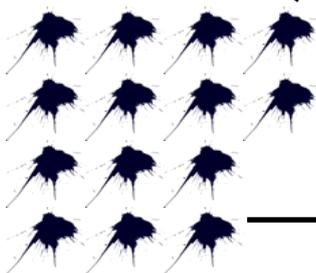
Tramo II, 440 + 781  
Amazonas, Bagua, Imaza

**Petróleo Crudo Derramado (Barriles)**  
4.660

**Área impactada (m2):**  
40.200

**Comunidades directamente afectadas:**  
Chiriaco, Pakun, Wachapea Nuevo Progreso, Samaren, Chipe, Villa Hermosa, Inayo y Wachins

12 de noviembre  
11 de noviembre  
2 de noviembre  
22 de octubre  
14 de octubre  
25 de septiembre  
21 de agosto  
10 de agosto  
24 de junio  
16 de abril  
28 de marzo  
3 de febrero  
25 de enero



**2016**

6 de noviembre  
9 de marzo  
19 de febrero



**2015**



**Ubicación:**

Tramo I, 041 + 833KM  
Loreto, Loreto, Urarinas

**Petróleo Crudo Derramado (Barriles)**  
2.500

**Área impactada (m2):**  
87.000

**Comunidades directamente afectadas**  
Cuninco

16 de noviembre  
30 de junio  
26 de junio



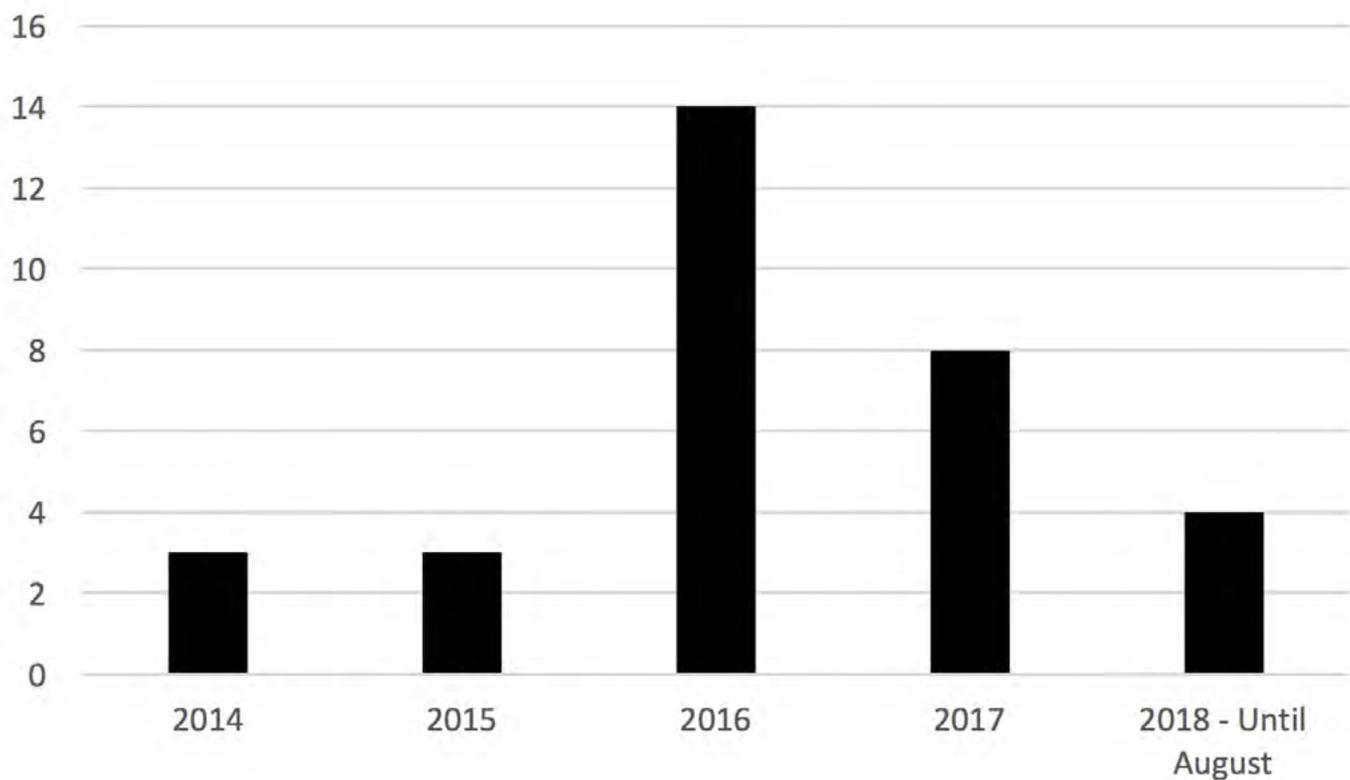
**2014**

Fuente de datos: Informe del Congreso, 2017, y OEFA (Solicitud de acceso a la información N° 056192 y 070992)



Arriba: Derrame de petróleo en San Antonio, 2016. Foto por Sergi Rugrand / Krasnyi Collective

### Cantidad de derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano en las regiones de Loreto y Amazonas



Fuente de datos: Informe del Congreso, 2017, y OEFA (Solicitud de acceso a la información N ° 056192 y 070992)

# REVELANDO LA VERDAD DETRÁS DE LOS CONSTANTES DERRAMES DE PETRÓLEO



Hasta hace poco, las causas reales del aumento de los derrames de petróleo en el Oleoducto Norperuano permanecían ocultas del conocimiento público. El discurso común, defendido por Petroperú y difundido en los medios de comunicación peruanos, ha popularizado la idea de que los pueblos indígenas son los autores de los derrames, a pesar de la falta de evidencia para dichas declaraciones. Pero en 2017, una investigación<sup>9</sup> liderada por una comisión parlamentaria del Congreso peruano, encabezada por el actual Primer Ministro César Villanueva reveló resultados inquietantes sobre los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano (2008-2016).

---

<sup>9</sup> Informe del Congreso, 2017.

Algunos de los hallazgos más serios del informe de 388 páginas revelan irregularidades en la contratación de empresas por parte de Petroperú para la remediación, negligencia en el mantenimiento del oleoducto y serias indicaciones de posible corrupción de los funcionarios de Petroperú en relación con los derrames de petróleo. Cesar Villanueva Arévalo, Presidente de la comisión investigadora concluyó que los derrames

***“[...] evidencian posibles delitos y hechos de corrupción o cuando menos intolerable y llamativa incapacidad de algunos funcionarios en Petroperú.”<sup>10</sup>***

El informe demuestra que Petroperú contrató por millones de dólares compañías sin la experiencia, el capital financiero y el tiempo de operación suficientes para realizar servicios de remediación. Entre 2014 y 2016, se contrataron seis empresas para atender las emergencias, a pesar de que solo estuvieron en funcionamiento durante algunos meses. La comisión indica:

*“[...] Existió demasiada discrecionalidad en los procedimientos de Contratación Directa que realizó Petroperú, la modalidad utilizada con mayor frecuencia en las labores de remediación, amparada en la flexibilidad de los Reglamentos de Contrataciones aprobados en los años 2008 y 2009 [...] Proveedores con experiencia simulada beneficiados contratos millonarios[...]. Funcionarios que autorizaban las contrataciones directas de Petroperú mantenían*

*comunicación permanente con algunos contratistas antes de la celebración de estos actos jurídicos (caso del primer contrato de remediación de la empresa Benítez Servicios Industriales EIRL) [...] Empresas sin experiencia facturaron millones de soles en menos de un mes desde la fecha de su activación, mediante contrataciones directas para actividades de limpieza, remediación, reparación y recuperación en los derrames de petróleo [...] Personas cercanas a las empresas sin experiencia [...] en la reparación del ducto[...]*”  
(Informe del Congreso, 2017:348-349)

*“Las empresas antes mencionadas podrían haber tenido los suficientes incentivos económicos para participar directa o indirectamente en los cortes al Oleoducto efectuados entre los años 2014 y 2016, toda vez que al aumentar su frecuencia, sus posibilidades de generar ganancias se incrementaron exponencialmente [...]”*  
(Informe del Congreso, 2017: 367)



Arriba: Derrame de petróleo en Nueva Alianza, 2016. Foto por Alex Kornhuber. Abajo: la estación de Petroperú en San José de Saramuro. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni. *Página opuesta:* Derrame de petróleo en Nueva Alianza. Foto de Alex Kornhuber.

10 La Republica. 14-12-2017. “Petroperú: irregularidades en contratación de empresas que limpiaron derrames de petróleo”. Ver en: <https://larepublica.pe/economia/1157887-petroperu-irregularidades-en-contratacion-de-empresas-que-limpiaron-derrames-de-petroleo> (accedido 17-09-2018)



Las graves acusaciones del informe suponen un delito de colusión, que aún no ha sido investigado exhaustivamente por el Ministerio Público. Sin embargo, el informe primero debe ser debatido y aprobado en el Congreso peruano que, a pesar de haberse publicado en noviembre de 2017, aún no ha sido incluido en la agenda.

## DESMONTANDO LA TEORÍA DEL SABOTAJE INDÍGENA

El informe señala que se produjeron 36 derrames de petróleo entre el 2008 y 2016, derramando un mínimo aproximado de 32 455 barriles de petróleo en el medio ambiente. Si bien el informe confirma que muchos de los derrames de petróleo recientes fueron provocados por terceros, la evidencia que presenta ayuda a dismantlar el argumento de Petroperú detrás de cada derrame: que los pueblos indígenas están sabotando el oleoducto. En la prensa local y nacional, los pueblos indígenas a menudo han sido señalados y acusados de dañar el oleoducto como un medio para recaudar dinero de compensación o para obtener trabajo remunerado en actividades de remediación e incluso robar el petróleo.

En 2016, un año récord para los derrames de petróleo, se organizó una campaña de difamación en los medios locales y nacionales como parte de una estrategia aparentemente consciente y dirigida para desacreditar las demandas de justicia del movimiento indígena en un momento de gran protesta. Sin embargo, el informe señala que:

***“No se han encontrado indicios razonables que permitan establecer vínculos y responsabilidades en las comunidades nativas frente a los derrames ocurridos en el Oleoducto por acciones de terceros.”***

*(Informe del Congreso, 2017: 367)*

El informe de la comisión luego demuestra que hay poca evidencia satisfactoria para defender el popular argumento del “sabotaje indígena” con respecto a la participación de las comunidades indígenas en los derrames, pero señala a otros “terceros” responsables.

La comisión encuentra un conjunto de responsabilidades de los funcionarios de Petroperú. El informe detecta fallas graves y negligencia de Petroperú con respecto al mantenimiento del Oleoducto Norperuano.





» **Experto sostiene que pago de S/150 por limpiar derrame es un incentivo para atentar contra ducto**

**CORREO | REDACCIÓN**

La Federación de Comunidades Indígenas Achuar y Uruarinas del Río Corrientes negó que la fuga de crudo, denunciada por Petroperú el miércoles, haya sido obra de terceras personas. El hecho ocurrió a la altura del km 103 del tramo I del Oleoducto Norperuano. Ello ocasionó que la compañía se declarara en emergencia.

“(Petroperú) habla de sabotaje. Rechazamos tajantemente eso. Acá nunca se ha hecho el mantenimiento adecuado (al oleoducto). Debe hacerse cada cinco años, pero por esta zona no se hace nunca. Es fácil echarle la culpa a terceros, pero el indígena nunca va a querer contaminar la fuente de su alimento. Un derrame ocasiona demasiada destrucción”, manifestó Daniel Saboya, presidente de la Federación, en diálogo con RPP.

**FACTOR DINERO.** Para Carlos Gonzales, especialista en

hidrocarburos y gerente general de Enerconsult, la causa de las constantes fugas de petróleo es el pago de 150 soles diarios que se hace a los comuneros por limpiar los derrames. “El pago es el principal incentivo al sabotaje”, comentó Gonzales a Correo. Además, el experto señala que “lo más grave es la forma como se ha administrado el fondo con que se han pagado los jornales” de 150 soles por persona y los materiales. “El monto gastado por esos conceptos suma varias decenas de millones de soles”, comenta Gonzales.

Cabe señalar que Petroperú anunció que lanzará el programa Guardianes del Oleoducto, con la participación de las comunidades residentes en las zonas aledañas, para proteger la instalación. También habrá patrullaje y supervisión de las instalaciones del oleoducto por parte de las fuerzas del orden.

**NUEVO DERRAME EN OLEODUCTO NORPERUANO**

## Indígenas de Loreto rechazan sabotaje en fuga de crudo



**CRISIS** Petroperú se declaró en emergencia por derrame. / Mongabay

## Terceros sabotean por décima vez en el año el Oleoducto de Petroperú

Petroperú informó que el 15 de noviembre se detectó un punto de fuga de crudo en el kilómetro 24-880 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano (ONP), ubicado en el distrito de Uruarinas, región Loreto, como consecuencia de una nueva acción de terceros contra esta infraestructura. Con esta acción son diez los atentados en contra del patrimonio de los peruanos.

La empresa precisa que su personal y el de las compañías especializadas INMAC y LAMOR aplicaron el plan de contingencia, lo que permitió reparar de inmediato el ducto. Se colocó una grapa para impedir el flujo de petróleo en el

canal de flotación del ONP. Asimismo, instalaron las barreras de contención para evitar que el crudo se expanda.

El premier Fernando Zavala aseveró que la declaratoria de emergencia de Petroperú es una preocupación constante del gabinete. “Es un tema extremo”, comentó el titular de la PCM. Zavala dijo que se coordina con los ministerios de Defensa y del Interior para hallar la forma de dar seguridad al oleoducto. “Además hemos aprobado un decreto legislativo que establece las sanciones correspondientes a los que afecten el funcionamiento del ONP”, anotó.



**INFRAESTRUCTURA.** Sabotaje en el oleoducto de Petroperú.

## Nuevo atentado contra el oleoducto

♦ Lugareños impidieron trabajos de contención exigiendo que los contraten.

**OLEODUCTO.** Atentado contra la ecología. Un nuevo derrame de crudo provocado por terceros ocurrió en el canal de contención cerca del kilómetro 58-070, Tramo I del Oleoducto Norperuano, distrito de Uruarinas, región Loreto.

Tras la alarma, se activó el Plan de Contingencias, movilizándose personal técnico de Petroperú, Lamor e Inmac a la zona, donde se colocaron barreras para confinar la mancha de crudo y evitar que se expanda.

Se colocó una grapa en la tubería, lográndose contener la fuga, la cual fue generada por un corte de 15 centímetros en la tubería realizado por terceros.

En la zona se tuvo la visita del teniente gobernador y juez de paz, así como de aproximadamente 25 pobla-



dores de la comunidad Nueva Alianza, quienes en primera instancia impidieron que se realicen los trabajos de contención, exigiendo la contratación de la empresa comunal a la que pertenecen.

Petroperú detalló que 10 de los 13 incidentes ocurridos en 2016 fueron causados por ductos de terceros, siendo el último el ocurrido a mediados de noviembre pasado.

Transnacionales han empleado a cerca de 5,000 trabajadores de las poblaciones aledañas para el Oleoducto Norperuano. ▲

**LA VERDAD**  
Diario

**DESMIENTEN SABOTAJE DE INDIGENAS**

**CONTRALORIA ENCONTRÓ MAS Ilicitos EN LOS CREDITOS AGRARIOS**

**PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL INFANTIL**

**INCORPORARÁN 200 MILLONES PARA LICITACION DEL PUENTE KANAY**

**LES OBEDECE PUNTO A LOS MANDADOS**

**CONTRALORIA ENCONTRÓ MAS Ilicitos EN LOS CREDITOS AGRARIOS**

**PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL INFANTIL**

**INCORPORARÁN 200 MILLONES PARA LICITACION DEL PUENTE KANAY**

Imágenes, desde arriba, en sentido de las agujas del reloj: un hombre indígena en Saramuro. Foto de Sergi Rugrand / Krasnyi Collective; Diario Correo, 04/11/2016; La República Económica, 17/11/2016; El Popular 07/07/2017; La Verdad Diario 11/11/2016. *Opposite page:* Morning at Saramuro. Foto por Sergi Rugrand / Krasnyi Collective

## Petroperú denuncia nuevo atentado contra el Oleoducto Norperuano

♦ El afloramiento de crudo obedece a un corte en la infraestructura realizado por terceros

El pasado martes 27 de febrero, durante el patrullaje por el Tramo I del Oleoducto Norperuano (ONP), personal de esta empresa se identificó un afloramiento de crudo en el km 24-100, ubicado cerca a la comunidad de San Pedro, distrito de Uruarinas, región Loreto.

De inmediato, iniciaron la ejecución del Plan de Contingencia, enviando un equipo especializado para evaluar el incidente e iniciar la reparación de la parte dañada del ducto.

Cabe señalar que en el Tramo I se viene desarrollando el Plan de Dredaje y Aleria Temprana que brinda empleo a las poblaciones de las comunidades vecinas al Oleoducto y que contempla además acciones de responsabilidad social en beneficio de las mismas.

PETROPERÚ está trabajando para resolver esta contingencia en el menor tiempo posible con la finalidad de proteger el ambiente y a las comunidades de la zona.

(C. Amparero)



Los compromisos estipulados en el Programa de Adaptación y Gestión Ambiental (PAMA) de la compañía no se ejecutaron de manera oportuna, en particular para inspecciones de corrosión y pérdida de espesor de la tubería. Se encontró que ciertas partes de la tubería habían estado sin mantenimiento durante 12, 16 e incluso 19 años. Asimismo, esta comisión encontró que Petroperú no tenía planes de contingencia actualizados para derrames y situaciones de emergencia. Por estas razones, OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) impuso una multa de más de 10 millones de Soles a Petroperú y sancionó a varios de sus funcionarios (Informe del Congreso, 2017: 29).

El informe reconoce que muchos de los derrames podrían haberse evitado, y demuestra la negligencia de Petroperú y el incumplimiento sistemático de sus obligaciones con respecto a la tubería. Mientras tanto, la ineficacia del Estado peruano para resolver la problemática ha sido denunciada a nivel nacional por el Defensor del Pueblo<sup>11</sup> e internacionalmente ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).<sup>12</sup>

## MÁS DERRAMES Y NINGUNA SOLUCIÓN A LA FECHA

La comisión concluye que los derrames han afectado gravemente al medioambiente, a la biodiversidad, a los ecosistemas y a la salud de las comunidades y su acceso básico al agua y comida para el consumo humano. El informe recomienda que el Ministerio de Salud de Perú elabore un estudio detallado sobre los impactos en la salud de las comunidades afectadas por los derrames, y reconoce que los impactos de los derrames de petróleo no han sido analizados, medidos o evaluados por el gobierno y que existe poca información con respecto a la salud de la población.

El informe también recomienda la necesidad de que Petroperú lleve a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica del Oleoducto, así como la urgencia de remediar y recuperar el 100% de las áreas afectadas,

11 Perú. Defensoría del Pueblo. “Más de cien derrames de petróleo han ocurrido en el Oleoducto Norperuano”. Ver en: <https://www.defensoria.gob.pe/mas-de-cien-derrames-de-petroleo-han-ocurrido-en-el-oleoducto-nor-peruano/> (Visto el 17-9-2018)

12 UN OHCHR. “Peru must halt oil talks until indigenous rights and contamination are taken into account – UN experts” <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21871&LangID=E> (Visto el 17-9-2018). En esta nota de prensa los expertos llaman la atención al Estado peruano por sus “esfuerzos largamente inadecuados” para proveer remedios para los derrames extendidos en la región. Aunque la nota se refiere específicamente al lote petrolero 192, aplica de igual manera a la problemática del ONP.



lo que se debe verificar mediante una auditoría ambiental de una institución especializada e independiente.

Muchas comunidades indígenas de las cuencas hidrográficas afectadas afirman que no se ha realizado una remediación adecuada de estos derrames.<sup>13</sup> Mientras tanto, en la primera mitad de 2018, ocurrieron otros cuatro derrames en la región de Loreto a lo largo de los ríos Marañón y Pastaza.

13 Perú. OEFA. Resolución Directoral No 016-2016-OEFA. Petroperú recibe multa de 10 millones de Soles por no remediar adecuadamente el derrame en Cuninico. Eso solo es uno de varios ejemplos de remediación inadecuada de derrames en la Amazonía Peruana.



Izquierda: Derrame de crudo en Santa Rosa. Foto by Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni. Esta página: hombre Achuar del río Pastaza en la protesta de Saramurillo 2016. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni ; El oleoducto Norperuano. Foto por Tom Askew/ Instituto Chaikuni.



## LOS DERRAMES DEL OLEODUCTO NORPERUANO EN CIFRAS:<sup>14</sup>

**979.5 millones de Soles:** pérdidas económicas causadas por los derrames de petróleo, aunque la Comisión estima que la cifra es mucho mayor debido a las dificultades para evaluar el valor económico del daño ambiental.

**271 millones de Soles:** pérdidas estimadas causadas por los daños al medio ambiente y la biodiversidad entre los años 2008 y 2016.

**434 millones de Soles:** presupuesto asignado por Petroperú para operaciones de limpieza, recuperación y remediación para los más de 25 000 barriles de petróleo crudo derramado entre los años 2014-2016.

**274.5 millones de Soles:** pérdidas económicas debido a la parálisis de las operaciones del Oleoducto Norperuano en el año 2016.

**36:** Número de derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano entre los años 2008 y 2016.

**450:** Porcentaje por el cual los derrames aumentaron en el año 2016 en comparación con el año 2014, para el Tramo I del oleoducto.

**32.455:** la cantidad mínima aproximada de barriles derramados desde la tubería hacia el medio ambiente debido a incidentes entre los años 2008 y 2016.

<sup>14</sup> Fuente: Informe del Congreso, 2017.



# VOCES INDÍGENAS



## LOS DERRAMES DE PETRÓLEO PERMANECEN NO SÓLO EN LAS MEMORIAS

La comunidad indígena de Cuninico, ubicada a lo largo del río Marañón, recuerda haber tenido una vida en gran parte pacífica y tranquila antes del 2014. En junio de ese mismo año, los miembros de la comunidad se alarmaron cuando vieron peces muertos que caían por el río: estas fueron las primeras víctimas de este derrame devastador del Oleoducto Norperuano, que vertió más de 2.500 barriles de petróleo crudo en el medio ambiente. Un estudio realizado en el año 2016 por el Ministerio de Salud del Perú<sup>15</sup> reveló que más de la mitad de las personas en la comunidad tenían niveles tóxicos de metales pesados en su sangre, uno de los muchos impactos de la contaminación por petróleo. La crisis de Cuninico, representativa de la situación que enfrentan muchas comunidades indígenas afectadas por la actividad de hidrocarburos, aún no se ha resuelto.

Flor de María Paraná Vásquez, una madre indígena de Cuninico, ha sido uno de las comuneras más expresivas que testificó en audiencias judiciales, tanto a nivel nacional como internacional en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde Cuninico ha presentado su caso sobre la violación de derechos fundamentales, como el derecho al agua potable, como resultado de la actividad petrolera.

15 Perú. MINSA. Determinación de Metales Pesados en las Comunidades de Cuninico y San Pedro – Cuenca del Marañón del Departamento de Loreto. Enero 2016.



“El agua es vida. El río representa como una madre. Como una madre que tenemos, el agua es una madre de la vida para los seres humanos. Ahora estamos reclamando nuestros derechos por la contaminación que ha hecho Petroperú con el petróleo crudo que ha malogrado a nuestro madre, el agua natural, que es para el consumo para todos los seres humanos.”



“El agua lo utilizamos todos los días – cocinamos, lavamos, tomamos, y por eso el agua es lo más importante en la vida para seres humanos. Cuando teníamos agua limpia para tomar, pescado sano para comer, no le molestamos al Estado porque nosotros teníamos suficiente alimentación, agua limpia para tomar. Tenemos quebradas y cochas en nuestras comunidades que eran como un mercado, pero ya son contaminadas. Ya no sirven para comer alimentos

suficientes. Ya los peces son flacos, bajos de substancia. El estado tiene que atendernos inmediatamente con agua y alimentación. Nosotros, comunidades nativas, estamos en una necesidad.”

## “EL ESTADO TIENE QUE RESOLVER LOS DERRAMES Y CUIDAR LAS TUBERÍAS DEL OLEODUCTO.”

Cuando bebemos el agua, tenemos alergias, diarrea, erupciones y lesiones en la piel. El petróleo crudo todavía está en el agua. Afecta nuestros cuerpos directamente. Sentimos dolor y malestar, mareos y dolores de cabeza. Los animales también están contaminados como nosotros, beben la misma agua y algunos también comen pescado. Ahora los animales se van cada vez más lejos”.

“El Estado tiene que resolver los derrames y cuidar la tubería para que no ocurra esto, para que no nos siga perjudicando a las comunidades nativas. Estamos presionando porque todavía no asegura la tubería. Esa es debido a la irresponsabilidad del estado y de la empresa Petroperú.”

---

*Página opuesta:* Flor de María Paraná Vásquez en una reunión con el Estado. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni. *Izquierda:* Derrame de petróleo en Cuninico. Foto de Silviu Dimiutrache / Instituto Chaikuni. *Abajo:* El oleoducto Norperuano cerca de Cuninico. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni.





## PERCY CASTERNOQUE

### Monitor Ambiental de Cuninico

“Como monitor ambiental, quiero que el Estado peruano y el mundo conozcan la gran necesidad en la que nos encontramos. Tenemos metales pesados como el plomo y el mercurio en nuestra sangre. Como seres humanos, necesitamos salud, vida y tranquilidad.

Petroperú ha dañado nuestra comida, nuestra agua, nuestros ríos, nuestros bosques, nuestras chacras. No tenemos comida para comer. Nos preocupa lo que le daremos a nuestros hijos para que coman”.

**“TENEMOS METALES PESADOS COMO EL PLOMO Y EL MERCURIO EN NUESTRA SANGRE. COMO SERES HUMANOS, NECESITAMOS SALUD, VIDA Y TRANQUILIDAD.”**

“Quince minutos desde aquí, íbamos a pescar en un gran lago. Antes teníamos abundancia de peces, había todo tipo de peces allí. Podríamos conseguir cincuenta o cien kilos en menos de dos horas en una sola captura. Lo venderíamos y ganaríamos algo de dinero así



Desde arriba: Percy en Cuninico. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni; Peces muertos que surgieron con la creciente en la cocha Capiroana en Cuninico en octubre 2018. Fotografía por Percy Casternoque y Segundo Murrieta. Foto reimpresa con el permiso de la Comunidad de Cuninico.

para comprar cosas como jabón. Teníamos algo para nuestro sustento. Pero ahora no tenemos pescado para vender. Ahora, si vamos a pescar, tenemos que ir muy lejos y traer de vuelta cinco o diez kilos. Así que no hay suficiente para vender, y mucho menos para comer. En el mercado, no compran nuestro pescado porque saben que el pescado está contaminado. El derrame de petróleo ha afectado cada parte de nuestra vida, desde nuestra cultura y nuestra tierra hasta nuestra economía y futuro. El daño es irreparable”.



**GALO VÁSQUEZ SILVA**  
**Líder Indígena de Cuninco y Presidente de la Federación FEDEPCUM**

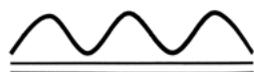
“Cuando hay un incidente de derrame de petróleo, Petroperú culpa directamente los indígenas, diciendo que los indígenas han cortado el oleoducto. Para nosotros, es absurdo, porque ¿cómo voy a dañar yo mismo mi vida? ¿Cómo voy a afectar a mí mismo haciendo eso, cuando tengo claro cómo impacta?”

“Hay que sancionar los responsables [de los derrames de hidrocarburos], que no haya más impunidad. Son las empresas contratadas por Petroperú que hacen esta remediación. Supuestamente es remediación, pero no es remediación. Claramente no remedian. En Cuninico, ya son cuatro años que ha pasado este derrame, han lavado, han relavado, han juntado, pero igual esta impactado. Por eso no es remediación aún. Nos matan la vida. Tenemos una desprotección del Estado, un abandono total del Estado. Desde 2014, estamos constantemente insistiendo por lo menos que nos instale un sistema de agua para consumir – pero ni siquiera hay eso.”



**“AQUELLOS RESPONSABLES POR LOS DERRAMES DE PETRÓLEO DEBEN SER SANCIONADOS. NO DEBERÍA HABER MÁS IMPUNIDAD.”**

*De arriba a abajo:* Galo Vasquez Silva en Cuninico. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni. Miembros de la comunidad contratados por Petroperú para limpiar el derrame. Foto reimpressa con el permiso de la Comunidad de Cuninico.



## EL AGUA ES VIDA



En los últimos diez años, el 50% de los conflictos sociales en Perú se han relacionado con el agua.<sup>16</sup> En la Amazonía peruana, los conflictos sociales están estrechamente vinculados con el problema no resuelto de los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano y la violación del derecho fundamental de los pueblos indígenas al agua.

16 Perú 21. El 50% de los conflictos de los últimos 10 años en Perú fueron por el agua. Ver en: <https://peru21.pe/lima/50-conflictos-ultimos-10-anos-pe-ru-agua-85039> (Visto el 17-09-2018)

Above: Oil spill at Saramuro, 2018. Photo by Saramuro Community Members. Below: Cuninico. Photo by Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni. Next page: Portraits by Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni.





**MARIA SHUNIA PIRCO**  
Kukama-Kukamiria, mujer de Roca Fuerte, río  
Marañón



**INES VAZQUEZ RAMIREZ**  
Mujer kukama-kukamiria de San Roque, río  
Marañón



**MARILUZ CANAQUIRI MURAYARI**  
Líder de Kukama-Kukamiria de Shapagilla,  
Río Marañón

**“EL RÍO ES EL CORAZÓN DE LA  
VIDA. ES POR ESO POR LO QUE LO  
CONSIDERAMOS SAGRADO.”**

“El agua es nuestra vida, tenemos que proteger el agua. Nosotros, los Pueblos Indígenas, estamos tomando agua contaminada, nos enfermamos, morimos. Cuantos niños se están muriéndose porque el agua es contaminada. Y los pescados. Todo es contaminado. Por eso estamos acá pidiendo solución. Quisiera avanzar todo más adelante, que el Estado nos den agua buena. No tenemos agua para poder vivir bien.”

”El agua es muy importante porque del agua vivimos. Nuestras aguas son contaminadas por la empresa Pluspetrol, estamos muy tristes. Con esta agua nuestros niños se están muriéndose. Ya no tenemos pescado, ni en el río ni en las cochas. Constantemente hay derrames de petróleo. Todos los días, por más que purificamos el agua, por más que lo tratamos, no es apto para el consumo humano. Estamos ingiriendo metales pesados, como plomo. Si no hay salud, no hay vida. Pido al Estado que nos atienda con agua tratada y víveres para estos niños que son desnutridos en nuestras comunidades. El Estado no nos hace caso. Por eso nos hemos parado de nuevo, en este caso si no nos vuelven a atender, vamos a parar con más fuerza ya. Va haber un paro indefinido.”

“Salud es un derecho principal. La vida es un derecho principal. Tenemos que defender y exigir estos derechos principales que tenemos. Yo siento mucha pena cuando pienso en que será de mi generación. ¿Y qué será de las generaciones que vienen si el Estado no toma en cuenta? Ya tenemos tantas actas, ya tenemos un saco de papeles, pero hasta ahora no se ve en los hechos. Todo son palabras, actas y mesas de diálogo, pero no estamos viendo la realidad, no estamos viendo los hechos, que nos atiende. No hay remediación, no hay compensación. Nos está matando lentamente.”

“El impacto es muy grave y afecta a todos los aspectos de nuestras vidas, como a nuestra cultura también. El río es el corazón de la vida, por eso lo consideramos sagrado. Ahí están los seres vivos, están los peces, los animales grandes que dan vida, como las madres de los ríos, que son por ejemplo, las boas, las *rayamamas* (raya gigante), las *purahuas* (la boa gigante madre de todas las boas que vive en las profundidades). Ahí también viven en el agua nuestras familiares que las *carhuaras* (gente del agua) les llevaron a vivir ahí. Al fondo del agua, donde también hay ciudades y personas, y todo lo que hay en la tierra hay en el fondo del agua. Con los espíritus que están en el agua nuestros bancos (curanderos) curan. Todo esto y más está siendo destruido por la contaminación del petróleo.”



# OPINIONES DE EXPERTOS

## SOBRE LOS DERRAMES DEL OLEODUCTO NORPERUANO

**DR. PATRICIA URTEAGA CROVETTO**  
Investigadora en la Pontificia Universidad  
Católica de Lima (PUCP)

---

**“LA NATURALEZA  
INTERDEPENDIENTE DE LOS  
DERECHOS HUMANOS ES  
ESPECIALMENTE CLARA EN EL  
DERECHO HUMANO AL AGUA.”**

Entre el 2016 y 2017, llevamos a cabo un trabajo de investigación<sup>17</sup> sobre el derecho humano al agua en la comunidad Kukama de Cuninico. Se reveló una relación inobjetable entre los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano y el impacto en las fuentes de

17 Perú. Proyecto de Investigación “El derecho humano al agua en el contexto de los conflictos socio-ambientales en las cuencas de los ríos Tigre y Marañón Loreto, Perú”. 2018.

agua utilizadas por las comunidades en la cuenca del río Marañón. Esto ha sido reconocido no solo por los propios pueblos indígenas que sufren las consecuencias, sino también por el Estado.

La naturaleza interdependiente de los derechos humanos es especialmente clara en el derecho humano al agua, no solo en términos del contenido del derecho en sí y su relación con la vida y la dignidad, sino también en relación con los derechos al medio ambiente, la salud, la alimentación, el territorio, y cultura. Los riesgos y los impactos reales, acumulados y continuos generados por la actividad petrolera tienden a reforzar la desigualdad social. Genera más obstáculos para el ejercicio a menudo deficiente de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En resumen, los impactos de la actividad petrolera se suman a las condiciones preexistentes de violencia estructural para los pueblos indígenas, lo que refuerza las desigualdades sociales.

**RICARDO SEGOVIA**  
Hidrogeólogo, E-Tech International

**“INCLUSO CUANDO UN DERRAME QUETIENE VARIOS AÑOS AL PARECER SE HA VUELTO INVISIBLE, LOS SEDIMENTOS PUEDEN CONTENER ESTOS QUÍMICOS CANCERÍGENOS.”**

“Los contaminantes que no desaparecen con el tiempo, incluyen los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y son algunos de los más dañinos para los seres humanos y otros seres vivos. Incluso cuando un derrame que tiene varios años al parecer se ha vuelto invisible, los sedimentos pueden contener estos químicos cancerígenos. En Loreto, escuchamos decir a los lugareños que la diversidad y la cantidad de peces de sus lugares de pesca tradicionales ha disminuido, y el desconocimiento de la verdadera calidad de su principal fuente de alimentos ha causado un trauma psicológico. Los monitores indígenas en los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón han comenzado a utilizar indicadores físicos en los peces para rastrear los cambios en la salud del río. E-Tech International ha ayudado a desarrollar estos indicadores y a llevar el conocimiento ecológico tradicional a la vanguardia del monitoreo”.



*Página opuesta:* El Oleoducto Norperuano, Pastaza. Foto de Tom Askew / Instituto Chaikuni. *Esta página, desde arriba, en el sentido de las agujas del reloj:* Contaminación en la cuenca del río Pastaza. Foto de Stefan Kistler / Instituto Chaikuni; Hombre indígena en Cuninico muestra sus equipos de pesca. Foto por Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni; Hombre indígena de Saramuro. Foto por Sergi Rugrand / Krasnyi Collective





**JUAN CARLOS RUIZ MOLLEDA,**  
Abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL)

**“ES HORA QUE EL ESTADO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, Y COMIENZE POR DAR CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y AL ESTADO DE DERECHO.”<sup>18</sup>**

“Petroperú ha sostenido que es una empresa responsable y moderna que asume su responsabilidad con las comunidades nativas. Lo dijo el Presidente del Directorio de Petroperú, en la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Santiago de Chile el año 2016, por derrames de petrolero. No obstante, el Informe Final en mayoría aprobado por la Comisión del Congreso que investigó la responsabilidad en los derrames, nos muestra otra realidad. Ella ha evidenciado que estamos ante una empresa irresponsable, que no cumple con sus obligaciones con las comunidades, y que encima el genera pérdida al Estado.”

“No es posible que el Estado y las empresas petroleras se beneficien de los pasivos y que las comunidades nativas afectadas por estas actividades extractivas,

sistemáticamente golpeadas por los recurrentes derrames, carguen solo y exclusivamente con los pasivos de esta actividad extractiva. El Estado, las empresas y los pueblos indígenas deben cargar por igual con activos y pasivos. Eso le llama la Corte Constitucional Colombiana “justicia distributiva”, recogiendo una doctrina de la agencia de ambiente de Estados Unidos, en el marco del enfoque de justicia ambiental”.

“Es hora que el Estado cumpla con sus obligaciones, y comience por dar cumplimiento al ordenamiento jurídico y al Estado de derecho. El artículo 118.1 de la Constitución es muy claro, corresponde al Presidente de la República y a todos los poderes públicos, “Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales”. Con que autoridad cuestionan a los pueblos indígenas si es que no son capaces de dar el ejemplo. Los pueblos indígenas afectados por la actividad extractiva se cansaron de medidas parciales, de grapas en el tubo de ser acusados de saboteadores del oleoducto norperuano sin la menor investigación.”

<sup>18</sup> Las declaraciones de Ruiz Molleda son citas de sus artículos publicados en Servindi. Ver en: [<https://www.servindi.org/actualidad-opinion/05/12/2017/que-les-debe-petroperu-y-diferentes-sectores-del-gobierno-las>] y [<https://www.servindi.org/actualidad-noticias-opinion/10/01/2018/la-responsabilidad-de-petroperu-en-los-constant-derrames>] (Vistos el 10-9-2018). Citado en este informe con el permiso del autor.

LEONARDO TELLO IMAINA  
Director de medios indígenas de radio Ucamara

**“EN CUANTO A LOS DAÑOS A LA ESPIRITUALIDAD, NO ES ALGO QUE PODEMOS EXPLICAR. ES NUESTRA MANERA DE SENTIR LA VIDA, NUESTRA RELACIÓN CON EL BOSQUE, EL RÍO, EL AIRE.”**

“Algunas cosas nos han llamado la atención mientras documentábamos los derrames – uno es la situación del oleoducto, que necesita ser casi totalmente renovado. Pero el problema lo más grave es lo que no estamos viendo. Los derrames han afectado actividades como la pesca, la agricultura, la salud de las familias, su espiritualidad, y su relación con el bosque y el río.

Nos preocupa mucho y en función de eso hemos planteado una propuesta para visibilizar los problemas a largo plazo. Como, por ejemplo, después de varios años de los derrames, el nivel de producción agrícola ha sido reducido enormemente. Hace diez años se producía seis a ocho toneladas de arroz por hectárea y ahora es uno y medio. Está pasando con otros productos, como el maní, el frijol.

Con respecto a los daños a la espiritualidad, no es algo que podemos explicar, es la forma de como sentimos la vida, la relación al bosque, el río, el aire. La contaminación ha generado una tristeza para las familias que todavía mantienen relaciones con sus familiares dentro del río. Es igual con el bosque. Por ejemplo, las plantas medicinales que están contaminadas por el petróleo ya no van a curar igual. Daña el poder curativo de las plantas y la relación de confianza que tienen las personas con estas plantas. Eso es la parte la más importante que no se ve. Es una continuidad que se rompe después de un desastre total. Es muy importante que esta relación de la espiritualidad, con el bosque y el río se mantenga, porque se relaciona al cuidado de la naturaleza.”



Arriba: Protesta en Saramurillo, 2016. Abajo: Familia en Cuninico. Página opuesta: Protesta en Saramurillo. Todas las fotos son de Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni.



# CONCLUSIONES

Con más de cien derrames ocurridos desde 1979<sup>19</sup> - la mayoría de estos ocurrieron después del 2008 - la problemática del oleoducto norperuano y sus derrames de petróleo es innegable y urgente de abordar, por estar relacionada con la constante violación de los derechos indígenas y de la Naturaleza en la amazonia peruana.

A pesar de que el Informe de la Comisión del Congreso se publicó hace casi un año, su debate en el Congreso peruano no se ha celebrado hasta la fecha, y se ha prestado poca o ninguna atención a sus conclusiones. Al mismo tiempo, al menos cuatro derrames de petróleo más se produjeron solos en la primera mitad de 2018. ¿Cómo es posible? Desafortunadamente, en lugar de ser una excepción, esta indiferencia solo personifica el desprecio y abandono histórico sistemático del Estado hacia los primeros pueblos del Perú y la región amazónica.

Adicionalmente, aunque el informe de la Comisión presenta conclusiones importantes y valiosas, sus recomendaciones para adoptar medidas para mejorar el oleoducto, lamentablemente, se basan principalmente en preocupaciones económicas, en lugar de consideraciones ambientales y sociales. Se argumenta que para que las operaciones del Oleoducto Norperuano sean totalmente viables (y, por lo tanto, justifiquen grandes inversiones para mejorar la infraestructura), es necesaria una intensificación de la explotación petrolera en la Amazonía peruana.

Los recientes cambios propuestos a la Ley Orgánica de Hidrocarburos (Ley 26221), aprobados por la Comisión de Energía y Minas del Congreso, exponen la misma tendencia preocupante: la intención de debilitar las instituciones ambientales y los derechos de los pueblos indígenas para promover la inversión y la expansión de la industria petrolera.<sup>20</sup>

En estos tiempos de cambio climático en gran parte a causa del hombre,<sup>21</sup> y en vista de las pérdidas catastróficas y los daños sociales y ambientales irreparables generados por los derrames del oleoducto y los impactos acumulados de casi cincuenta años de explotación petrolera, ¿es la inversión adicional en la industria petrolera de Perú una propuesta razonable, justa y responsable? Además, ¿Cómo es compatible la promoción de una intensificación de la industria petrolera con la recientemente aprobada Ley de Cambio Climático (Ley 30754),<sup>22</sup> que, entre otras cosas, tiene como objetivo aprovechar las oportunidades de crecimiento de bajas emisiones de carbono de Perú cumpliendo con los compromisos internacionales de emisiones de CO2 asumidos por el Estado peruano?

Esta publicación no pretende ser exhaustiva, sino que invita e insta a una mayor investigación y cuestionamiento de la viabilidad de la industria de combustibles fósiles de Perú en el siglo XXI, en un momento en que resulta imperativo realizar acciones sustanciales para alejarse del extractivismo y empezar la transición hacia energías renovables. La salud de la Amazonía es fundamental para nuestro planeta: proteger esta región vital y frágil, administrar sus recursos naturales de manera responsable y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de todos los seres vivos que llaman hogar a la Amazonía, son necesarios para mantener integridad ecológica global. Por lo tanto, un debate serio sobre la matriz energética del Perú y la viabilidad de la producción de petróleo en la Amazonía debería ser una prioridad para las autoridades; tal fue la demanda también expresada por los pueblos indígenas en el 2016 en la histórica protesta de Saramurillo.

19 Perú. Defensoría del Pueblo. Comunicado de Prensa N°111/OCII/DP/2018.

20 Una gran cantidad de organizaciones indígenas, ambientalistas y cívicas de la sociedad civil peruana recientemente criticaron firmemente estos cambios propuestos. Véase por ejemplo el pronunciamiento público "Propuesta de nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos pone en riesgo la institucionalidad ambiental y derechos indígenas" - disponible en: [http://dar.org.pe/archivos/pronunc\\_ley\\_hidroc\\_120918.pdf](http://dar.org.pe/archivos/pronunc_ley_hidroc_120918.pdf) (Visto el 17-09-2018)

21 Intergovernmental Panel on Climate Change. Véase por ejemplo.: [https://www.ipcc.ch/publications\\_and\\_data/ar4/wg1/en/ch9s9-7.html](https://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg1/en/ch9s9-7.html) (Visto el 17-09-2018)

22 Perú. Ley N° 30754: Ley Marco sobre Cambio Climático. Artículo 1.





**Reconocimiento:**

Toda la información contenida en este informe proviene, en primer lugar, de la lucha en curso de los pueblos indígenas afectados por casi medio siglo de la actividad petrolera, que vienen defendiendo sus territorios, exigiendo justicia y un medio ambiente limpio. ORPIO representa y trabaja estrechamente con varias federaciones indígenas involucradas en estos procesos de defensa territorial. El Instituto Chaikuni, en particular, trabaja en una alianza con FECONAT, la Federación de Comunidades Nativas del Alto río Tigre, que ha desempeñado un papel clave en la lucha de las comunidades afectadas por la industria petrolera para exigir justicia.

**Dirección editorial y diseño:** Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni

**Soporte adicional en el diseño:** Alienor de Sas / Instituto Chaikuni

**Diseño del mapa:** CIPTO - ORPIO

**Con un agradecimiento especial a:** Sarah Kerremans

**Fotógrafos contribuyentes:** Tom Askew, Silviu Dimiutrache, Sophie Pinchetti / Instituto Chaikuni - Alex Kornhuber - Sergi Rugrand / Colectivo Krasnyi - Ryan Vizzions

**Arriba:** El oleoducto peruano, una tumba y la estación de Petroperú en San José de Saramuro. Foto de Sergi Rugrand / Krasnyi Collective

**Derecha:** El Oleoducto Norperuano cerca de Cuninico, Loreto. Foto de Alex Kornhuber.

© El Instituto Chaikuni 2018 [www.chaikuni.org](http://www.chaikuni.org)

**e-mail:** [info@chaikuni.org](mailto:info@chaikuni.org)

**Facebook:** /instotutochaikuni

Mapa © ORPIO 2018 [www.aidesep.orp.pe](http://www.aidesep.orp.pe)

**Facebook:** /orpioloreto

Publicado por primera vez en octubre 2018.

Disponible en inglés y español.

**Traducido al español por:** Solange Gutiérrez Yépez

Excepto donde se indique lo contrario, el contenido de este documento está bajo una licencia Creative Commons (atribución, no comercial, sin derivados, internacional 4.0).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cuando el material se atribuya a un propietario de derechos de autor que no sea el Instituto Chaikuni u ORPIO, este material no estará sujeto a la licencia de Creative Commons.

